

A DESPACHO HOY 2 DE FEBRERO DE 2023.



SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas Risaralda, febrero dos (2) de dos mil veintitrés (2023).

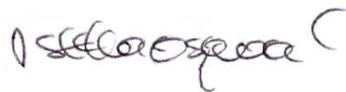
Mediante escrito que precede, la Doctora Sandra Patricia Amaya Reina en su calidad de representante legal judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG, manifiesta que cede los créditos, garantías y privilegios que le corresponden a dicha institución en el presente proceso, en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, representada en este acto por la Doctora Ana María Melo Hurtado en su calidad de Apoderada General.

Como la cesión solicitada fue acepta por el cesionario, se accederá a la misma con respecto a la obligación inicialmente cedida por la parte demandante, BANCAMÍA S.A., y en la forma dispuesta en la solicitud de cesión.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería a la Doctora ANA MARÍA MELO HURTADO para que represente a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA.

Teniendo en cuenta que dentro del proceso ya se ha proferido auto que ordenó continuar con la ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 295 ibídem, la notificación de la cesión se realizará por estado.

NOTIFÍQUESE,



LUZ STELLA OSPINA CANO
Juez

oajh

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Por anotación en ESTADO No. 018 notifico a las partes la Providencia anterior, hoy 3 de febrero de 2023, a las 7:00 a.m.



SANDRA MILENA MARÍN HENAO
Secretaria